

ELECCIONES A DECANO/A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATO ELECTO

La Junta Electoral, a la vista del resultado de las elecciones celebradas el pasado día 9 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el art. 59 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén,

ACUERDA:

Proceder a la proclamación definitiva del siguiente CANDIDATO ELECTO:

DIEGO FRANCO JAIME

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003 y modificada por acuerdo de Claustro Universitario aprobado en sesión de 21 de febrero de 2011), por lo que puede ser impugnada directamente ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios; todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. de 14/07/1998).

No obstante lo anterior, con carácter previo a la citada impugnación en vía Contencioso-Administrativa, esta Resolución podrá ser recurrida, potestativamente en reposición, ante el Rectorado en el plazo de un mes, contado desde su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14/01/1999).

En Jaén, a 12 de abril de 2024

El Presidente de la Junta Electoral

Ginés Alfonso de Gea Guillén